

ALFREDO L. PALACIOS

Por el Académico DR. SEGUNDO V. LINARES QUINTANA

Cuando se escriba la historia de la República Argentina de poco más de la mitad del siglo, con la serena perspectiva que sólo puede dar el transcurso del tiempo, la figura gallarda y señera de Alfredo L. Palacios se destacará, con relieve neto, como la de uno de sus hombres públicos de mayor y más límpida relevancia. Protagonista de primera fila en la gesta, sin término y sin pausa, por la Libertad, el Derecho y la Justicia, Palacios jamás traicionó sus hondas y firmes convicciones, dando ejemplo constante de consecuencia con sus ideales y la ética ciudadana. En 1933, en su brillante defensa judicial del ex presidente Alvear dijo: "sólo puede salvarnos el acatamiento a las fuerzas morales, el proseguir la línea dinamizante de nuestra libérrima tradición argentina, universalista y solidaria. Y para ello, la primera condición es el respeto a la ley y su cumplimiento igualitario, la efectividad de los principios básicos de nuestra Constitución".

Caballeresco adversario en la lid cívica o parlamentaria, Palacios se ganó siempre el respeto, cuando no el sincero aprecio y la admiración de sus contendores políticos. Sabía reconocer lealmente los méritos ajenos y nunca escatimó el elogio justiciero a quienes debieron enfrentarlo en la lucha institucional. Refiriéndose a Carlos Pellegrini, acostumbraba a decir: "cuando Pellegrini ocupa su banca, la Cámara ya tiene quórum". Mas su caballerosidad y su romanticismo nunca empalidecieron sus inigualables aptitudes para la contienda cívica. "¡La Boca ya tiene dien-

tes!", no pudo menos que exclamar Florencio Sánchez cuando Palacios resultó elegido diputado nacional por la popular y característica barriada porteña, durante la vigencia del sistema de las circunscripciones y el voto uninominal. Y al ocupar la banca, tan legítimamente ganada, el joven y solitario legislador pudo exclamar, con orgullo y valentía: "¡traigo a esta Cámara la voz del pueblo!"

Genuina expresión del espíritu del inmortal hidalgo de la Mancha, la personalidad ejemplar de Palacios encarnó la más pura esencia de la argentinidad. Vestido de negro desde el día de la muerte de su madre, calada su erguida cabeza con mosqueteril sombrero de alas tan amplias como sus ideas, y un criollo poncho de vicuña pendiendo de sus enhiestos hombros de luchador incansable, con su firme y aguda mirada de águila con la que penetró en lo más hondo del espíritu nativo, su andar gallardo y elástico y su voz sonora y bien modulada de orador nato, resonando en la esquina porteña como en la plaza provinciana, o en el rancho del arrabal cuando no en el recinto parlamentario o desde la cátedra universitaria o el sitial de la academia, fue Palacios el fiscal permanente y sin claudicaciones del cumplimiento de la Constitución y la ley a la vez que el custodio insobornable de los derechos humanos.

Me cupo el privilegio de haber sido muchas veces testigo de sus grandes actuaciones parlamentarias, así como de su diálogo, nunca interrumpido, con destacadas personalidades del país y del mundo, en un marco de amplísima tolerancia y respeto ideológicos. Las severas paredes de su casa sirvieron de refugio hospitalario y desinteresado a no pocos exiliados de países hermanos, a quienes los avatares de la lucha por la libertad forzaron a abandonar la tierra nativa. Y los jóvenes encontraban siempre afectuosa y comprensiva acogida, en ese coloso de perenne primavera espiritual, en sus puras rebeldías volcadas en la palestra de los empinados ideales y de las quimeras altas e inalcanzables como las estrellas.

Honrado desde mis lejanos días de estudiante con su amistad generosa y leal —como que espontáneamente quiso prologar mi tesis doctoral—, no podré nunca dejar de recordarlo, como si no hubieran transcurrido los años, en su amplio y austero hogar y taller de la calle Charcas, rodeado de anaqueles familiares grávidos de volúmenes, con

los que dialogaba a todas horas ese maestro de maestros. Lo veo aun allí, reclinada su recia figura de luchador indomable, sobre su amplia y sencilla mesa de trabajo, henchida de libros y papeles, dedicado en jornadas sin término al estudio y la reflexión, escribiendo obras básicas, preparando clases magistrales cuando no fogosos discursos de barricada, o redactando leyes fundamentales como las que integraron el *Nuevo Derecho* de que fue autor, con trazo firme y seguro y con tinta azul y blanca, como dijera Alberdi de sus escritos.

Palacios se consideraba —con justo y legítimo título, por cierto— discípulo de Moreno, Echeverría, Alberdi, Sarmiento, Mitre y continuador de la línea doctrinaria de Mayo. Alguna vez dijo: “hemos recogido el pensamiento de la Asociación de Mayo cuyo líder, con palabras proféticas, dijo que el movimiento socialista iniciado por él hallaría en el porvenir secundadores, porque ese movimiento representaba las aspiraciones argentinas. Y es exacto —decía—: para cumplir nuestro destino histórico de ser síntesis y esperanzas humanas y de fraternidad argentina, queremos consolidar la democracia, que es nuestra única tradición. Nada ni nadie impedirá la realización de ese destino. Quien lo secunde y afiance será un buen argentino; quien pretenda oponerse a él, será arrastrado por la corriente, que retomará su curso a despecho de todos los obstáculos”. También afirmaba Palacios que “la Nación Argentina fue organizada bajo la inspiración directa del *Dogma Socialista*. Echeverría puso en el alma de sus discípulos, futuros organizadores del país, el sentimiento romántico que perdura en Alberdi, Sarmiento y Mitre y que aparece con nitidez en el Preámbulo de la Constitución, única en el mundo, porque cuando se sancionó ningún país había otorgado los derechos del ciudadano, sin las obligaciones condignas, a todos los hombres que habiten este suelo, ni había abierto los ríos al comercio de todas las banderas, sin limitaciones que todavía mantienen las legislaciones europeas”.

En su dinámico y valiente accionar, Palacios fue siempre consecuente con las ideas que sostuvo en la banca parlamentaria, la tribuna política, la cátedra o el libro, y muchas veces, por lealtad a sus firmes convicciones, no vaciló en sacrificar posiciones legítimamente obtenidas por pro-

pios e indiscutidos méritos intelectuales y cívicos. Por ello, le son perfectamente aplicables las palabras que él mismo pronunció, refiriéndose a Aristóbulo del Valle: "no había en él separación ni contradicción alguna entre el pensamiento y la palabra, ni entre ésta y la conducta. Su norma fue el equilibrio permanente dentro de la libertad y la justicia que es orden y proporción. Y la mantuvo en la vorágine de las fuerzas y en medio del torbellino de intereses y pasiones... El equilibrio consiste en tener una norma inquebrantable, una responsabilidad viril y una austeridad severa y sólida. No podrá mantenerse en equilibrio quien no tiene un rumbo cierto y un inflexible concepto del deber. Porque el equilibrio de que hablo, no proviene de la igualación de fuerzas exteriores sino de su polarización desde el foco interior de la conciencia, objetivado en el eje de la voluntad. En realidad, el equilibrio no se mantiene, se instaura, lo cual supone un acto de arrojo, y una suma de riesgo que se afronta en virtud de una fe íntima; ya que todo equilibrio es una síntesis de contrarios y produce una superación".

En una de sus tantas renunciaciones, motivadas por la insobornable consecuencia entre sus ideas y su conducta, esta vez a la cátedra de Historia de las Instituciones Jurídicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, el ilustre argentino decía: "he cumplido con mi deber. A los jóvenes les he señalado el camino, contrariándoles muchas veces, pero enseñándoles siempre con el ejemplo de mi conducta. El profesor ha de ser como quiere Bergson: «un creador de acciones, de tendencias morales; nunca un funcionario sin alma». La cualidad específica reveladora de juventud es la capacidad de anteponer los valores del espíritu a los intereses materiales. Por eso tengo fe en la juventud, lo que ratifico al retirarme de esa Casa de Estudios, tan querida para mí, expresando al señor interventor, cuya gestión universitaria he combatido lealmente, mi anhelo fervoroso de que los estudiantes se sientan pronto impulsados por una gran esperanza de fraternidad que permita el triunfo de la democracia hoy escarnecida y el engrandecimiento de la patria".

Durante los muchos años de mi relación con el insigne argentino, me correspondió ser testigo del riguroso culto

a la más severa austeridad que rindió Palacios, dando vivo y permanente ejemplo, con la propia conducta, a hombres públicos y ciudadanos. Una auténtica sencillez unida a una digna pobreza sellaron los diversos aspectos de su vida, en la que uno de sus más característicos rasgos lo constituyó su sistemático desapego por los bienes materiales, a la vez que su desprecio por la frivolidad y el artificio. En el discurso pronunciado en nombre del Poder Ejecutivo Nacional en oportunidad del sepelio del gran argentino, el entonces ministro del Interior, Dr. Juan S. Palmero, expresó, con razón: "Fiscal de la República y abogado de toda buena causa, defensor de los sedientos de justicia, de los perseguidos, de los humildes, muere en una austeridad que es casi pobreza, pero acuna esta instancia de su tránsito la riqueza, que pocas veces conocen los poderosos, del afecto de todo un pueblo y la admiración de millones de compatriotas".

Es que la digna y ejemplar pobreza de Palacios recuerda la de nuestros grandes próceres: San Martín, Belgrano, Sarmiento, Echeverría, Alberdi. En el archivo de la Fundación Alfredo L. Palacios, entre otros muchos documentos que deberán ser utilizados cuando se escriba la historia argentina de nuestra época, se guarda una carta de Palacios, entonces Embajador en Uruguay, dirigida a un amigo, que dice: "Hoy salgo para Israel. Realizaré un viaje largo. Ignoro lo que pueda sucederme. Por eso autorizo a usted para que retire del City Bank todos los dólares correspondientes a mis sueldos de Embajador. Creo que ascienden a más de once mil. Si no regreso, disponga lo siguiente: cuatro mil dólares entréguelos a mis hermanas. Lo demás devuélvalo a la Cancillería. No he querido hacer uso de ese dinero, que me parece excesivo para un hombre de tan pocas necesidades consigo". Renunció a percibir sus honorarios de convencional constituyente, como también sus sueldos de Presidente de la Universidad Nacional de La Plata, en la cual suprimió su automóvil oficial.

Maestro auténtico y de alma, Palacios explicaba con legítimo orgullo: "hablo desde una cátedra libre, y he de ocuparme de ideas que apasionan —de ideas cuya característica es el dinamismo—, pues están prontas para convertirse en actos. De ahí que no pretenda imponer

mi pensamiento, sino sólo expresarlo para que se discuta. Repudio el sometimiento incondicional a las ideas, aun cuando sean emitidas por grandes maestros. No hay autoridad indiscutible, y lo digo con placer, frente a la juventud, que por definición es rebeldía. No hay autoridad indiscutible y si alguien cree otra cosa, ha detenido el pensamiento". Es que la amplitud de ideas y el respeto por las opiniones ajenas era proverbial en Palacios. "Yo recojo —declaraba—, y en eso imito a los grandes argentinos, la verdad donde la encuentre. No admito que se me clasifique en sistemas, pues de todas las teorías saco lo necesario para contribuir al adelanto de nuestro pueblo." Amigo entrañable de Monseñor de Andrea, quien frecuentaba su casa, Palacios sentaba en torno de su frugal y hospitalaria mesa, a personas de la más dispar ideología, quienes podían intercambiar y discutir sus disímiles y encontradas opiniones con ejemplar respeto y cordialidad.

Evidenciando sus relevantes cualidades de jurista y hombre de Estado, Palacios realizó una adecuada y correcta interpretación de la Constitución Nacional, que genéricamente atendió a la naturaleza misma de las constituciones, y en forma específica, a su contenido teleológico, dirigido al amparo y garantía de la libertad, la justicia, la igualdad y la promoción del bienestar general de los habitantes. Esa interpretación lógica, elástica y progresista, hizo posible que, merced a su iniciativa y esfuerzo y bajo su inspiración, obtuviera la sanción por el Congreso Nacional y la promulgación por el Ejecutivo, de un avanzado cuerpo de legislación social y del trabajo, constitutivo de lo que él mismo llamara *Nuevo Derecho*, sin que ninguno de tales actos legislativos fuera declarado inconstitucional por la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Pudo así decir, desde su banca de constituyente, en 1957, que "para nosotros la Constitución no fue absolutamente un obstáculo. Pudimos realizar todo el *Nuevo Derecho* bajo la égida de la Constitución del 53 y bajo el amparo de los intérpretes de la Ley Suprema". Y agregó: "este plan de justicia social ha sido cumplido en su casi totalidad. No soy ajeno a él... En 1904 entra en el Parlamento un diputado del Partido Socialista e inicia el *Nuevo Derecho* que hoy se consagra en la Constitución. Toda

la legislación argentina se realiza bajo el amparo de la Ley de las Leyes”.

A través de todo el pensamiento y la acción de Palacios, fluye con nítida evidencia su constante admiración y respeto por la Constitución Nacional de 1853-1860 como instrumento básico del ordenamiento jurídico y moral de la Nación, dentro de cuya estructura, amplia, humanista, generosa y elástica, creyó siempre que podía elaborarse y ejecutarse una progresista política social y del trabajo. Por eso fue que, sin perder tiempo en preconizar reformas constitucionales utópicas e innecesarias, dedicóse con inteligencia y sentido práctico a promover la sanción de un notable cuerpo de leyes sociales, cuyo contenido sirvió de modelo e inspiración a muchos países de la tierra. Por ello fue también que Palacios defendió en todo momento y circunstancia a la Ley Suprema, en la que veía con acierto la Carta de la Libertad, de la Justicia y de los Derechos del Hombre, y el instrumento jurídico fundacional de la Patria, que institucionalizó la *Doctrina de Mayo*.

Rindiendo homenaje a la Constitución Nacional, dijo Palacios en 1957: “la he vivido medio siglo, la he invocado en el Congreso para las más grandes audacias del pensamiento, cuando todos los miembros del Parlamento eran mis adversarios y jamás fue un obstáculo para la sanción de las leyes que yo inicié, desde la de descanso dominical hasta las últimas de 1943”. Por eso, en su obra fundamental, *Esteban Echeverría, albacea del pensamiento de Mayo*, escribió Palacios en la última página, refiriéndose a la Ley Suprema de la República: “sus normas han de ser sagradas para los gobernantes, quienes no deben olvidar que los pueblos, como las grandes corrientes, sólo pueden ser detenidos transitoriamente en su tendencia y vocaciones, pues al fin retoman su cauce con ímpetu que equivale a la presión ejercida sobre ellos. Cuando en la vida institucional el idealismo declina, se producen reacciones. Pero, pasado el momento de desorientación, se retoma el camino para recobrar el nivel vital alcanzado. Resulta muy difícil resignarse a soportar las miasmas del pantano, después de haber vivido en las alturas, respirando el aire de las cumbres”.

Abogado a los veinte años de edad, su tesis doctoral

sobre *La miseria* —que fue su juvenil y primer grito de protesta contra la injusticia social— fue rechazada por el tribunal académico, por lo que Palacios, para lograr el título de doctor en jurisprudencia, debió reemplazarla por otro trabajo, sobre derecho comercial. Es que Palacios fue un innovador y, sobre todas las cosas, un disconformista, que con valentía y sólidas razones se rebelaba siempre contra la injusticia, la deshonestidad y la opresión. Ansiaba lo mejor para su país y su pueblo y criticó severamente desde la banca parlamentaria, la tribuna política, la cátedra o el libro todo aquello que no encuadraba en el ideal que su noble e inspirada mente había forjado del Estado y del ciudadano modelo. Pero en sus más extremas críticas respetó siempre los principios caballerescos que rigieron en todas las situaciones su límpida conducta: no atacó nunca a las personas sino únicamente a los sistemas. Como dijera “La Nación” con motivo de su fallecimiento: “Palacios fue un no conformista. No estaba conforme con la estructura económica de su sociedad, ni con las prácticas políticas que falsearon con mayor o menor intensidad la democracia maltratada de nuestro siglo. Por eso, por su disconformismo, le fue posible alcanzar el perfil del clásico; el mundo en el que él vivió no aceptó nunca los elevados ideales políticos que él postulaba. Quizás esos ideales eran irrealizables. Ello, sin embargo, no tiene importancia. Hay hombres que viven para ejecutar y hay hombres que nacen para dar testimonio. Palacios perteneció al segundo género: su vida es simplemente el camino de las definiciones y las renunciadas”.

Sin embargo, Palacios fue también un hombre de grandes y efectivas realizaciones. Su obra como legislador fue ciclópea y un conjunto numeroso y sistemático de leyes sociales conformaron el *Nuevo Derecho*, justificando que se le considere como el Padre del derecho social y del trabajo argentino. En la Universidad, como profesor, como decano y como rector, introdujo nuevos métodos y sistemas que contribuyeron a elevar el nivel del estudio y la investigación. En la Convención Constituyente de 1957 señaló el rumbo seguro en la defensa del admirable instrumento de libertad y de gobierno elaborado por los hombres del 53 y 60, evitando que se la desnaturalizara y hasta destruyera. Como escritor ha

dejado obras fundamentales, algunas de las cuales como *Esteban Echeverría, albacea del pensamiento de Mayo* pueden ser consideradas clásicas en la literatura nacional por sus méritos de fondo a la vez que por la belleza de la forma. Como ciudadano y como político, preocupóse siempre de demostrar con el pensamiento y la conducta, que la política y la moral son inescindibles, y que la ignorancia, la corrupción y la violencia son los peores enemigos de la democracia constitucional, propugnando la *educación para la libertad* como el más valedero instrumento para el correcto funcionamiento del gobierno popular.

Palacios tenía alma de poeta y de todo su pensamiento fluye un apasionado amor a la verdad, a la belleza y a la armonía. Definiéndose sin querer, él mismo decía: “es que los poetas son sacerdotes del misterio y del infinito, que penetran en lo más hondo de las cosas y nos revelan la belleza, luminosa irradiación de la verdad. Más allá de los ritos consagrados y la estrechez del dogma que asfixia, tienen la amplitud del poeta. Son los poseedores del entusiasmo y de la esperanza, de la esperanza que no obstante tener alas, se quedó entre nosotros porque amaba a los hombres. Esperar es amar —dice Guyau, el poeta filósofo— y amar es saber esperar al lado de los que sufren. El poeta es vidente y por eso conduce y libera a los pueblos, canta sus glorias, sus dolores y sus misteriosos anhelos de ascensión. Cuenta Plutarco que los vencedores de los atenienses en Siracusa, perdonaban la vida a quienes podían repetirles los versos de Eurípides. Y muchos siglos después, cuando la barbarie turca dio un zarpazo a Grecia, el divino Homero, el áspero y genial Esquilo, Sófocles, Píndaro, desde las profundidades de la historia, armaron caballero de la libertad a Byron. Entre los hombres son los poetas los que están más altos. Menester es que sea así, porque ellos son los vigías y marcan el derrotero”. Porque además fue poeta, Palacios es vigía y marca el derrotero.